

Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A.

*Estados Financieros - Base por el Año
Terminado al 31 de Diciembre de 2020, e
Informe de los Auditores Independientes*

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO Fihogar, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Pesos Dominicanos)

C O N T E N I D O	P A G I N A
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estados financieros:	
Balances generales	6-7
Estados de resultados	8
Estados de cambios en el patrimonio	9
Estados de flujos de efectivo	10-11
Notas a los estados financieros	12-51

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta de Directores de
Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A. (el "Banco"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A., al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB), según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto Clave de Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, fue de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto fue cubierto en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre este asunto. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es el asunto clave de auditoría que se comunicará en nuestro informe

Provisión por Incobrabilidad de la Cartera de Crédito

- La provisión por incobrabilidad de la cartera de crédito es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere el cumplimiento de la Administración del Banco de los supuestos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) para mitigar el riesgo de crédito y la aplicación de controles específicos de garantías sobre esos créditos. La Norma REA vigente requiere cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos dependiendo del tipo de crédito. La cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2020 por RD\$1,449,136,848 representa el 64% de los activos totales.
- Nos hemos centrado en los factores que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la Administración que incluyen principalmente la evaluación del perfil de morosidad, la carga financiera que implica el perfil de vencimientos de la totalidad de sus obligaciones con el Banco y otras instituciones del sistema financiero, así como, la consideración de otros endeudamientos, bancarios y no bancarios con terceros.

Refiérase a la Nota 2e.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el entendimiento y revisión del diseño e implementación de los controles clave en relación con la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, así como la aplicación de procedimientos sustantivos según detallamos a continuación:

- Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Banco y realizamos pruebas de diseño e implementación, así como, de eficacia operativa de los controles relevantes seleccionados del proceso de otorgamiento de créditos, verificando que cuente con la información mínima requerida por las normas emitidas por Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, y de los procesos de análisis de información financiera realizada por el Banco con base en los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito.
- La determinación de la provisión por incobrabilidad de créditos fue auditada como sigue: 1) solicitamos la integración de los créditos, validando la integridad y exactitud de dicho reporte, 2) solicitamos e inspeccionamos una muestra de los expediente de cartera para verificar que cuenten con la información requerida por la Superintendencia, validamos el perfil de morosidad del cliente y verificamos lo apropiado de la aplicación de los mitigantes de riesgos por parte de la Administración del Banco. Realizamos revisión de las garantías mitigantes y la documentación legal de las mismas, así como validación del cálculo de la cobertura con relación al saldo deudor. Finalmente recalculamos la provisión con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la Superintendencia y determinamos la razonabilidad de la misma.

En general nuestra evaluación de la provisión individual para incobrabilidad de la cartera de créditos es consistente con la evaluación de la Administración del Banco.

Énfasis en Asunto - Base Contable

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende el Informe de Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la información esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno del Banco.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la (Superintendencia de Bancos de la República Dominicana), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable del supuesto de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o que no tenga otra alternativa más realista que hacerlo así.



Los responsables del gobierno Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A. están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error no relacionado con fraude material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Deloitte.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable, salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Deloitte

Deloitte RD, SRL
No. Registro en la SIB A-109-0101

Troncoso

C.P.A Richard Troncoso
C.P.A. No. 440-91



30 de marzo de 2021

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.**BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2020	2019
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4):		
Caja	RD\$ 8,553,694	RD\$ 6,050,997
Banco Central	185,507,307	280,185,959
Bancos del país	<u>46,054,440</u>	<u>162,322,325</u>
	<u>240,115,441</u>	<u>448,559,281</u>
Inversiones		
Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda (Nota 5,11 y 25)	528,462,133	
Rendimientos por Cobrar	231,575	
Provisión para Inversiones	<u>(1,260,000)</u>	
	<u>527,433,708</u>	
Cartera de créditos (Notas 6, 11 y 25):		
Vigente	1,344,289,335	1,506,932,223
Reestructurada	25,451,199	12,631,275
Vencida	75,712,908	67,223,978
Cobranza judicial	3,683,406	3,118,950
Rendimientos por cobrar	39,233,186	34,132,982
Provisiones para créditos	<u>(93,510,173)</u>	<u>(73,063,391)</u>
	<u>1,394,859,861</u>	<u>1,550,976,017</u>
Cuentas por cobrar (Notas 7 y 25):		
Cuentas por cobrar	<u>24,035,634</u>	<u>33,071,612</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 8 y 11):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	39,609,081	34,554,699
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(17,652,608)</u>	<u>(17,913,007)</u>
	<u>21,956,473</u>	<u>16,641,692</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 9):		
Propiedades, muebles y equipos	78,402,423	80,043,285
Depreciación acumulada	<u>(38,182,945)</u>	<u>(35,225,513)</u>
	<u>40,219,478</u>	<u>44,817,772</u>
Otros activos (Notas 10 y 16):		
Cargos diferidos	4,279,241	3,755,689
Impuestos sobre la renta diferido	16,248,745	12,368,373
Activos diversos	<u>806,097</u>	
	<u>21,334,083</u>	<u>16,124,062</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>2,269,954,678</u>	<u>2,110,190,436</u>
Cuentas de orden (Nota 20)	<u>RD\$ 3,570,832,033</u>	<u>RD\$ 3,804,011,389</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Darío Muñoz
Presidente




Licda Angela Batista
Gerente de Contabilidad

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	2020	2019
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 11)		
De ahorro	RD\$ 211,986,179	RD\$ 221,904,833
Intereses por pagar	<u>1,766,391</u>	<u>1,149,897</u>
	<u>213,752,570</u>	<u>223,054,730</u>
Fondos tomados a préstamos (Nota 12)		
De instituciones financieras del exterior	92,000,000	92,000,000
Intereses por pagar	<u>2,803,000</u>	<u>3,005,332</u>
	<u>94,803,000</u>	<u>95,005,332</u>
Valores en circulación (Nota 13)		
Títulos y valores	1,669,294,345	1,511,784,725
Intereses por pagar	<u>6,907,053</u>	<u>6,027,246</u>
	<u>1,676,201,398</u>	<u>1,517,811,971</u>
Otros pasivos (Notas 14 y 15)	<u>12,690,016</u>	<u>15,256,921</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>1,997,446,984</u>	<u>1,851,128,954</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 16):		
Capital pagado	246,817,100	200,817,100
Otras reservas patrimoniales	12,619,541	11,947,230
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	297,152	21,531,906
Resultados del ejercicio	<u>12,773,901</u>	<u>24,765,246</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>272,507,694</u>	<u>259,061,482</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>2,269,954,678</u>	<u>2,110,190,436</u>
Cuentas de orden (Nota 19)	RD\$ 3,570,832,033	RD\$ 3,804,011,389

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Darío Muñoz
Presidente




Licda Angela Batista
Gerente de Contabilidad

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO, S.A. FIOGAR, S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2020	2019
Ingresos financieros (Nota 21):		
Intereses y comisiones por crédito	RD\$ 324,312,800	RD\$ 351,163,785
Intereses por inversiones	<u>14,917,544</u>	<u>9,709,715</u>
	<u>339,230,344</u>	<u>360,873,500</u>
Gastos financieros (Nota 21):		
Intereses por captaciones	(139,167,289)	(137,513,788)
Intereses por financiamientos obtenidos	<u>(8,424,823)</u>	<u>(12,179,421)</u>
	<u>(147,592,112)</u>	<u>(149,693,209)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	191,638,232	211,180,291
Provisiones para cartera de créditos (Nota 11)	(19,953,176)	(16,359,995)
Provisiones para inversiones negociables y a vencimiento (Nota 11)	<u>(2,000,000)</u>	<u>(1,000,000)</u>
	<u>(21,953,176)</u>	<u>(17,359,995)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	169,685,056	193,820,296
Otros ingresos operacionales (Nota 22):		
Comisiones por servicios	<u>113,803,148</u>	<u>153,888,547</u>
Otros gastos operacionales (Nota 22):		
Comisiones por servicios	<u>(7,243,692)</u>	<u>(12,935,226)</u>
	<u>276,244,512</u>	<u>334,773,617</u>
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 23)	(132,813,866)	(137,005,824)
Servicios de terceros	(30,193,224)	(31,308,581)
Depreciación y amortización	(7,690,987)	(9,793,272)
Otras provisiones	(2,402,563)	(2,942,117)
Otros gastos	<u>(80,954,462)</u>	<u>(99,725,508)</u>
	<u>(254,055,102)</u>	<u>(280,775,302)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	22,189,410	53,998,315
Otros ingresos (gastos) (Nota 23):		
Otros ingresos	7,305,301	19,725,486
Otros gastos	<u>(14,914,927)</u>	<u>(38,100,171)</u>
	<u>(7,609,626)</u>	<u>(18,374,685)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14,579,784	35,623,630
Impuesto sobre la renta (Nota 16)	<u>(1,133,572)</u>	<u>(9,554,950)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>RD\$ 13,446,212</u>	<u>RD\$ 26,068,680</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Darío Muñoz
Presidente




Licda Angela Batista
Gerente de Contabilidad

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIGOGAR, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Capital Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDOS AL 1º ENERO DE 2019	RD\$200,817,100	RD\$ 10,643,796	RD\$ 12,494,466	RD\$ 9,037,440	RD\$232,992,802
Transferencia a resultados Resultado del ejercicio			9,037,440	(9,037,440)	26,068,680
Transferencia a otras reservas		1,303,434		(1,303,434)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	200,817,100	11,947,230	21,531,906	24,765,246	259,061,482
Transferencia a resultados Capitalización de utilidades Resultado del ejercicio	46,000,000		24,765,246	(24,765,246)	
Transferencia a otras reservas		672,311		13,446,212	13,446,212
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u>RD\$246,817,100</u>	<u>RD\$ 12,619,541</u>	<u>RD\$ 297,152</u>	<u>RD\$ 12,773,901</u>	<u>RD\$ 272,507,694</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Darío Muñoz
Presidente


Licda Angela Batista
Gerente de Contabilidad



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2020	Años Terminados el 31 de Diciembre de 2019
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	RD\$ 316,169,034	RD\$ 344,949,956
Otros ingresos financieros cobrados	14,917,544	9,709,715
Otros ingresos operacionales cobrados	113,803,148	153,888,547
Intereses pagados por captaciones	(137,670,988)	(136,216,966)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(8,627,155)	(9,174,089)
Gastos generales y administrativos pagados	(243,961,552)	(268,039,913)
Otros gastos operacionales pagados	(7,243,692)	(12,935,226)
Impuesto sobre la renta pagado	2,472,270	(11,794,714)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	(6,389,464)	(13,269,086)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	43,469,145	57,118,224
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento / Disminución en inversiones	(528,462,133)	
Créditos otorgados	(959,993,246)	(1,272,792,458)
Créditos cobrados	1,060,079,978	1,067,245,282
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(3,992,799)	(2,620,970)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos		137,110
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	32,864,249	92,951,022
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(399,503,951)	(115,080,014)
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	1,931,246,357	1,726,546,998
Devolución de captaciones	(1,783,655,391)	(1,612,512,949)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	147,590,966	114,034,049
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(208,443,840)	56,072,259
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	448,559,281	392,487,022
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	RD\$ 240,115,441	RD\$ 448,559,281

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Darío Muñoz
Presidente




Licda Angela Batista
Gerente de Contabilidad

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2020	2019
CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultados del ejercicio	RD\$ 13,446,212	RD\$ 26,068,680
AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Constitución de provisiones:		
Inversiones	2,000,000	1,000,000
Cartera de créditos	19,953,176	16,359,995
Rendimientos por cobrar	2,098,140	2,942,117
Bienes recibidos en recuperación de créditos	304,423	
LIBERACIÓN DE PROVISIONES POR ACTIVOS RIESGOSOS Y CONTINGENTES:		
Bienes recibidos en recuperación de crédito		(7,894,630)
Depreciaciones y amortizaciones	7,690,987	9,793,272
Impuesto sobre la renta diferido, neto	(3,880,372)	(2,345,177)
Ganancia en venta de propiedad, mueble y equipos	(7,500)	(1,577)
Pérdida en venta de propiedad, muebles y equipos		1,954
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,319,148)	(3,297,143)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	3,991,898	14,024,336
Otros ingresos (gastos)	901,702	1,999,542
Cambios netos en activos y pasivos	(1,710,373)	(1,533,145)
Total de ajustes	<u>30,022,933</u>	<u>31,049,544</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>RD\$ 43,469,145</u>	<u>RD\$ 57,118,224</u> (Concluye)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Darío Muñoz
Presidente




Licda Angela Batista
Gerente de Contabilidad

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Pesos Dominicanos)

1. ENTIDAD

Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A. fue constituido el 30 de noviembre de 1977, bajo la Ley No. 708 de Bancos de fecha 14 de abril de 1965. La Entidad obtuvo la aprobación por parte de las Autoridades Monetarias en fecha 25 de octubre de 2007 para operar como Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A., y de esa manera cumplir con las exigencias de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

El 31 de mayo de 2010, la entidad celebró un acta de asamblea extraordinaria con el objetivo de modificar sus estatutos sociales y cambiar su denominación social de "Sociedad por Acciones" (C. por A.) por el de "Sociedad Anónima de Suscripción Privada" (S. A.) y adecuarse a la "Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada" No. 479-08 promulgada por el Poder Ejecutivo el 11 de diciembre del año 2008.

La Entidad tiene como actividad principal la concesión de préstamos de menor cuantía a corto, mediano y largo plazo, y la captación de fondos a través de certificados financieros. Su oficina principal se encuentra ubicada en la Avenida San Martín No. 253, Ensanche La Fe, Santo Domingo. Para el desempeño de sus operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad cuenta con una nómina de 170 y 189 empleados, respectivamente.

Sus principales ejecutivos son los siguientes:

Presidente	: Darío Apolinar Muñoz Rosado
VP Ejecutivo	: Alan Darío Muñoz Mejía
Directora de Operaciones	: Solimar Carolina Castro Morrón
Gerente de Contabilidad	: Angela Mercedes Batista Martínez
Director de Riesgo	: Daniel Escolástico Martínez
Gerente de Auditoría	: Altagracia Eloisa Méndez

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y la (Superintendencia de Bancos de la República Dominicana).

Su oficina principal opera en el Edificio Santanita, primer piso, en la Avenida San Martín No. 253, Ensanche la Fe, Santo Domingo, República Dominicana. El Banco cuenta con 8 agencias 3 en la zona metropolitana y 5 en el interior del país y no posee cajeros automáticos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco mantiene agencias y cajeros automáticos en la zona metropolitana de Santo Domingo e interior del país, según se muestra a continuación:

Ubicación	Oficinas
Zona metropolitana	3
Interior del país	<u>5</u>
Total	<u>8</u>

El accionista mayoritario del Banco, es la sociedad Fiauto, S.R.L., quien posee un 63.68% de las acciones del Banco.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados para su emisión el 30 de marzo de 2021, por la Administración del Banco.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

- a. **Base Contable de los Estados Financieros** - El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la (Superintendencia de Bancos de la República Dominicana) en su Manual de Contabilidad, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo indicado en la Nota 2s. Dicha base contable se establece en la Resolución 1394 y sus modificaciones especialmente la Circular SB No. C/12/05 del 30 de septiembre de 2005.
- b. **Principales Estimaciones Utilizadas** - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones, las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos a largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.
- c. **Instrumentos Financieros** - Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros, y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

- **Instrumentos Financieros a Corto Plazo** - El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según están reflejados en el balance general del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

- **Cartera de Créditos, Obligaciones del Público, y Valores en Circulación –**

Cartera de Créditos - La cartera de créditos está valuada a su costo, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras y su suficiencia es evaluada por la institución. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, créditos de consumo y créditos hipotecarios.

Rendimientos de Activos y Pasivos Financieros - Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los pasivos financieros son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

- d. **Inversiones** - Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas. El Banco clasifica las inversiones en cuatro (4) categorías: valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Los valores a negociar, son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones disponibles para la venta, son aquellos valores mantenidos intencionalmente por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y las inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres (3) categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumento de deudas se reconocerán contablemente a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original de los títulos valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al momento de su venta o su reclasificación a la cartera de inversiones en valores disponibles para su venta. Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento, se adquieran con primas o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando la cuenta de resultado que corresponda, reconociéndolo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo. Los importes pendientes de cobro por concepto de intereses

sobre los títulos adquiridos, desde la fecha de cobro del último cupón, hasta la fecha de compra se registran como rendimientos por cobrar.

La provisión para las otras inversiones en instrumentos de deuda se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas.

- e. **Cartera de Créditos y Provisión para Créditos** - La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días.

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de "C", independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo de país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C" al saldo cubierto de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D1" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, el cual se considera el total de capital vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la (Superintendencia de Bancos de la República Dominicana) (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país. El 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó una modificación integral del REA, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero de 2018.

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los medianos deudores

comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo al REA aprobado el 28 de septiembre de 2017. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

El REA establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la (Superintendencia de Bancos) como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25 millones o RD\$40 millones, respectivamente, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente el Banco, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1 y D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no tiene constituido provisiones anticíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2 que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el REA en relación a la morosidad del deudor, en cualquier otro caso dicha provisión se ajustará al 20% o 40% según su morosidad acorde a la Matriz 6 sobre ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin antes ser informados a la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días

De acuerdo al reglamento, para los préstamos que hayan sido reestructurados tendrán que ser clasificados "C" para fines de creación de provisiones correspondientes, debiendo mantener esta categoría hasta que se compruebe que existe evidencia de pago de por lo menos 3 cuotas consecutivas después de la reestructuración, en cuyo caso podrá mejorarse la clasificación en un grado. La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irre recuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado.

Estas se clasifican en:

Polivalentes - Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre el 50% y el 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No Polivalentes - Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías solo aplicarán entre el 50% y el 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla, establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan a su valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor a 24 meses para los bienes inmuebles.

Cambios en flexibilización por COVID

Medidas de flexibilización

Con el objetivo de disminuir el impacto provocado por la pandemia y por la reducción de la actividad productiva a nivel nacional y mundial, por lo cual se otorgaron las siguientes medidas:

- a. Gracia para el pago a cuotas: Se otorgó un plazo de gracia de 60 días para el pago de la cuota de los préstamos para los clientes que tenían una morosidad inferior a 30 días, lo cual fue pronunciado por todos los canales digitales.
- b. El Banco mediante acuerdo contractual con cada cliente facilitó la ampliación de los plazos para el pago de sus compromisos, beneficio el cual fue promulgado en todos los medios digitales, como mecanismo de comunicación masiva.
- c. Eliminación de cargo de mora desde el inicio del estado de emergencia, por un plazo de 60 días.
- d. Promoción del uso de los medios de pago digitales y canales alternos, para eliminar la presencia física en las oficinas de servicios. Así mismo, el departamento de negocio procedió a contactar a los clientes para comunicarles las medidas de flexibilidad disponible.

La Entidad utilizó como mecanismo de comunicación la página web institucional www.fihogar.com, y otros medios digitales establecidos en las redes sociales.

Para que la Entidad pueda brindar estas medidas a los clientes, la Junta Monetaria emitió mediante la Primera Resolución del 17 de marzo de 2020, en la cual adoptó medidas que generaron flexibilización monetaria, con la finalidad de que las entidades de intermediación financiera, dispongan de recursos líquidos para hacer frente a potenciales demandas de créditos por parte de los sectores económicos y público en general.

En este sentido la mediante la Circular SIB: No. 014/20 emitida por la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de crédito, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020. Estas provisiones se mantendrán sin reversar por reducción de exposición al riesgo de crédito de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen de forma regular, no debiendo reasignar a otro renglón la provisión sobrante. Estas disposiciones se mantienen vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

Para la aplicatividad de la Circular antes citada, la Superintendencia de Banco mediante la circular 004/20 de fecha 25 de marzo de 2020, que los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración.

Para los clientes que se acogieron a la medida de flexibilidad de reestructurar sus préstamos fruto de la crisis sanitaria, la Junta Monetaria mediante la Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, se establece que hasta el 31 de marzo de 2021, para mitigar la crisis generada por el COVID-19 y mediante la Circular SIB 004/20 del 25 de marzo de 2020, el tratamiento contable a los créditos reestructurados que se realicen bajo el amparo de estas disposiciones deberán ser registrados como un crédito vigente y luego contabilizarse conforme al cumplimiento del plan de pago, según cita el Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia de Banco.

La Junta Monetaria en la Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció adicional que los préstamos otorgados a través de fondos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación A, con provisión 0 y ponderación 0% en el índice de Solvencia. El 16 de abril de 2020, en el Banco Central emitió la Tercera Resolución, que libero recursos de encaje legal para que las Entidades de Intermediación Financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y personales con un límite de 50 salarios mínimos, este tratamiento especial regulatorio estará vigente hasta el 31 marzo de 2024.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las Entidades de Intermediación Financiera, con la finalidad de que dichas entidades pueden atender las demandas de créditos de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19. Los préstamos con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de julio de 2021.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el Reglamento de revaluación de Activos REA, sobre la base anclada o congelada a la fecha requerida, asimismo, ha constituido provisiones voluntarias adicionales con fines de disminuir la brecha en el reconocimiento de las provisiones conforme establece el REA en la provisión no anclada.

- f. **Propiedades, Muebles y Equipos, Netos** - Las propiedades, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Para depreciar sus activos fijos, el Banco utiliza el método de línea recta, según se presenta a continuación:

Categoría	Vida Útil
Edificaciones	50
Mobiliarios y equipos	5-20
Equipo de transporte	5
Diversos	10

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases diferentes, de conformidad con la Ley 11-92 y sus modificaciones.

- g. **Bienes Recibidos en Recuperación de Crédito** - Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Se constituye provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos, basados en la diferencia entre los valores registrados en libros y los resultados de tasaciones preparadas por los tasadores independientes. Se establece el registro inmediato para provisiones por el exceso del valor en libros sobre el valor de realización determinado por un tasador independiente.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de 3 años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien para la disposición de los bienes recibidos en recuperación de créditos; al término del cual, dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes: los bienes muebles serán provisionados el 100% de su valor en un plazo de 2 años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de 6 meses. Por su parte, los bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de 3 años, iniciando de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros del Banco.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados.

- h. **Otros Activos** - Los cargos diferidos incluyen pagos anticipados de impuesto sobre la renta, depósitos y otros pagos adelantados. Los otros pagos adelantados se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.
- i. **Intangibles** - Los intangibles corresponden a programas de computadoras, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años. De conformidad con la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha Superintendencia.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera - Las cifras que aparecen en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están expresadas en pesos dominicanos (RD\$), los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$58.11 y RD\$52.90, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América.

- j. **Costos de Beneficios a Empleados** - El Banco prevé para sus empleados, los siguientes beneficios adicionales a su remuneración normal:

Bonificaciones - El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al código de trabajo de la República Dominicana y sus políticas de incentivos, contabilizándose el pasivo resultante con cargo al resultado del ejercicio.

Plan de Retiros y Pensiones - El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento.

Indemnización por Cesantía - El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

- k. **Valores en Circulación** - Los valores en circulación consisten en certificados financieros emitidos por el Banco para la captación de recursos. Los intereses que devengan estos certificados se reconocen como gastos financieros en el estado de resultados. No se generan descuentos ni primas en su colocación.

- l. **Reconocimiento de los Ingresos y Gastos** - El Banco reconoce sus ingresos por intereses sobre créditos por el método de lo devengado. Los intereses sobre créditos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los saldos de capital pendiente del deudor. Los intereses sobre créditos dejan de reconocerse, cuando el crédito supera los 90 días de atraso. A partir de estas fechas se registran en una cuenta de suspenso (cuenta de orden). Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran. Los ingresos por comisiones y otros ingresos operacionales se registran cuando se generan o se incurren.

Los gastos de personal y directivo, así como los generales y administrativos, y otros gastos operacionales se reconocen cuando se devengan. Los gastos por provisiones por activos riesgosos se reconocen cuando se determinan las provisiones correspondientes de acuerdo a las estimaciones del banco.

- m. **Provisiones** - El Banco reconoce las provisiones cuando se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que es probable tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- n. **Impuestos Sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados. El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido utilizando el método del balance general y surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

- o. **Baja de un Activo Financiero** - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.
- p. **Deterioro del Valor de los Activos** - Al cierre de cada período, la Compañía evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.
- q. **Contingencias** - El Banco no presenta cuenta de contingencias. En caso que existan operaciones contingentes se incluirán aquellas en las cuales el banco ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros. En la medida que se hayan efectuado desembolsos, estas partidas no deben estar contabilizadas en cuentas contingentes, sino dentro de algunas de las partidas de los activos de la institución. Dicha operación deberá estar sometida al proceso de clasificación de créditos e inversiones del banco, y debe constituirse las provisiones que correspondan por los riesgos que se determinen, o registrar los gastos, según el caso.

Orden - Los castigos de créditos que están constituidos por las operaciones, mediante las cuales las partidas no recuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden, de forma tal que dichos castigos, en la medida que los riesgos de los créditos respectivos están correctamente provisionados, no debieran producir mayores efectos sobre los resultados de la Institución. Entre las cuentas de orden se incluyen: garantías hipotecarias otorgadas que respaldan fondos tomados a préstamos, las garantías recibidas de clientes para aperturas de créditos y rendimientos castigados, las líneas de créditos aprobadas a favor del Banco, pero no utilizadas y el monto de capital autorizado del Banco.

- r. **Diferencias Significativas con NIIF** - Las políticas e informaciones financieras del Banco de Ahorro y Crédito, están de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas suplementarias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago, el riesgo país, si aplica, y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo regulatoria es asignada partiendo de la evaluación del comportamiento de pago del prestatario, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso.

La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro (4) categorías, las cuales son: Inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías aquellas que se coticen en un mercado activo organizado y en la última se incluyen aquellas que no cotizan en un mercado activo organizado y no

pueden incluirse en las 3 primeras categorías. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente, a su costo amortizado o al valor razonable a través de resultados o con cambios en patrimonio sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

- iii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, en un plazo mínimo de enajenación de tres años, contados a partir de ciento veinte días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual dicho bien deberán estar provisionados de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2g. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados solamente cuando exista deterioro. Por su lado, en el momento de la adjudicación, las normas bancarias requieren que el valor del bien se reconozca por el menor valor del bien o del préstamo, neto de provisión. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los gastos para realizar la venta.
- iv) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De acuerdo con la NIIF 9 aplican los mismos criterios que se describen en el literal i) sobre la cartera de crédito.
- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. En caso que no exista un mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, de acuerdo a la normativa bancaria. Para las NIIF, es necesario evaluar la existencia o no de control o influencia significativa, en cuyo caso, si existe control deben prepararse estados financieros consolidados y si existe influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo, valor de mercado o al método patrimonial en los estados financieros individuales. Si la entidad no posee control o influencia significativa y además no existe un mercado activo para el instrumento financiero que determine su valor de mercado, las inversiones se registran al valor razonable estimado de acuerdo a la NIIF 13. Adicionalmente de acuerdo a esta norma las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de capital (que no es mantenido para negociación), siendo únicamente los ingresos por dividendos reconocidos en utilidad o pérdida.

- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100%. Los intereses generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los resultados. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro entonces los créditos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- vii) Existen diferencias en la presentación, comparación, en la nomenclatura y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- viii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un crédito al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- ix) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los programas de computadoras, la plusvalía y las mejoras en propiedades arrendadas sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como activos amortizables. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos amortizables, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros y amortizados en base a su vida útil estimada.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana estableció que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.
- xi) Aquellos créditos con o sin garantía, cuando se hayan ingresado en la cartera vencida y posean 120 días de vencidos, la normativa bancaria sugiere su cancelación e inclusión en cuentas de orden. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de crédito y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que tanto los activos como pasivos originados en una operación de combinaciones de negocios sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia y por la Junta Monetaria para ser registrados en los estados financieros y de acuerdo a lo determinado por esta. Las Normas

Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas siempre que cumplan con la definición de activos y pasivos de acuerdo a dicho marco normativo y se evalúen los activos y pasivos recibidos y pagados de acuerdo a estas.

- xiv) Un banco requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos para realizar revaluaciones de activos fijos y no se requiere su actualización periódica. Por su lado las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos.
- xv) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su incorporación. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- xvi) De acuerdo a las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, estos ingresos se difieren y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación en base al método de tasa efectiva.
- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que se registren para las operaciones contingentes una provisión. Esta se determina en base a una clasificación por categorías de riesgo de acuerdo a lo establecido por el REA e incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Por su lado, las NIIF determinan que una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xviii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar otros aspectos financieros y exposiciones de la entidad riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xix) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas preferiblemente bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo, en cuyo caso se debe revelar su valor razonable.
- xx) La Superintendencia de Banco, no requiere a las entidades de intermediación financiera el registro del activo por derecho de uso y el pasivo asociado por sus arrendamientos operativos y financieros. De acuerdo con las NIIF, una entidad deberá reconocer en la fecha de inicio de

un arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento, descontadas utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Adicionalmente cambiará la forma de presentación del gasto asociado a dicho contrato en el estado de resultados.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no se han cuantificado.

3. CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no posee cambios en las políticas contables.

4. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos disponibles están conformados de las siguientes cuentas:

	2020	2019
Caja	RD\$ 8,553,694	RD\$ 6,050,997
Banco Central (a)	185,507,307	280,185,959
Bancos del país	<u>46,054,440</u>	<u>162,322,325</u>
Total	<u>RD\$240,115,441</u>	<u>RD\$448,559,281</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje legal requerido sobre el total de las captaciones del público era de RD\$121,564,263 y RD\$120,928,149, respectivamente. El total depositado por Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A., en el Banco Central de la República Dominicana para fines de Encaje Legal cubría los requerimientos establecidos por las autoridades reguladoras.

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos disponibles están conformados de las siguientes cuentas:

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Certificado de Inversión	Banco Central	369,858,735	2.75%	Enero 2021
Certificado de Inversión	Banco Central	53,018,374	2.60%	Marzo 2021
Certificado de Inversión	The Bank of Nova Scotia (Sucursal Rep. Dom.)	21,000,000	0.50%	Marzo 2021
Certificado de Inversión	Banco de Reservas de la Rép. Dom.- Banco Múltiple	21,000,000	3.00%	Enero 2021
Certificado de Inversión	Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple	21,000,000	3.80%	Enero 2021
Certificado de Inversión	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	11,000,000	3.50%	Marzo 2021
Certificado de Inversión	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	10,585,024	4.80%	Octubre 2021
Certificado de Inversión	Banco Múltiple BHD León, S.A.	<u>21,000,000</u>	5.78%	Enero 2021

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
		528,462,133		
Rendimientos por cobrar		<u>231,575</u>		
		528,693,708		

(Concluye)

Al 31 de diciembre de 2020, el balance de la provisión de inversiones es de RD\$1,260,000, correspondiente a un 1% de las inversiones.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos:

a) Por tipo de créditos:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Préstamos	RD\$ 231,569,107	RD\$ 248,436,975
Descuentos de factura	<u>1,526,627</u>	<u>8,690,556</u>
	<u>233,095,734</u>	<u>257,127,531</u>
Créditos de consumos:		
Préstamos de consumo	<u>1,216,041,114</u>	<u>1,332,778,895</u>
Rendimientos por cobrar	39,233,186	34,132,982
Provisión para créditos	<u>(93,510,173)</u>	<u>(73,063,391)</u>
Total	<u>RD\$ 1,394,859,861</u>	<u>RD\$1,550,976,017</u>

b) Por condición de la cartera de crédito

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Vigentes (i)	RD\$ 13,013,455	RD\$ 29,040,260
Reestructurados	926,240	2,050,890
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	62,936	293,202
Por más de 90 días (iii)	<u>888,675</u>	<u>413,762</u>
	<u>RD\$ 14,891,306</u>	<u>RD\$ 31,798,114</u>
Créditos consumo:		
Vigentes (i)	RD\$ 1,146,448,148	RD\$ 1,282,648,983
Reestructurados	5,964,014	1,731,689
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	5,902,153	4,288,930
Por más de 90 días (iii)	55,607,152	42,554,102
En cobranza judicial	<u>2,119,647</u>	<u>1,555,191</u>
	<u>RD\$ 1,216,041,114</u>	<u>RD\$1,332,778,895</u>

(Continúa)

	2020	2019
Créditos a la microempresa:		
Vigentes (i)	RD\$ 40,297,250	RD\$ 43,219,323
Reestructurados		1,309,403
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	28,129	1,344,374
Por más de 90 días (iii)	5,343,287	4,015,245
En cobranza judicial	<u>1,563,759</u>	<u>1,563,759</u>
Subtotal	<u>RD\$ 47,232,425</u>	<u>RD\$ 51,452,104</u>
Microcréditos:		
Vigentes (i)	RD\$ 144,530,483	RD\$ 152,023,657
Reestructurado	18,560,944	7,539,293
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	979,722	1,224,363
Por más de 90 días (iii)	<u>6,900,854</u>	<u>13,090,000</u>
	<u>RD\$ 170,972,003</u>	<u>RD\$ 173,877,313</u>
Rendimientos por cobrar:		
Cartera de créditos:		
Vigentes (i)	RD\$ 26,085,070	RD\$ 23,382,474
Reestructurada	1,084,232	967,287
De 31 a 90 días (i)	5,833,093	4,332,616
Por más de 90 días (iii)	5,905,332	5,176,195
En cobranza judicial	<u>325,459</u>	<u>274,410</u>
	<u>39,233,186</u>	<u>34,132,982</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(93,510,173)</u>	<u>(73,063,391)</u>
Total	<u>RD\$ 1,394,859,861</u>	<u>RD\$ 1,550,976,017</u> (Concluye)

- (i) Representan créditos otorgados con vencimiento entre 0 a 30 días.
- (ii) Corresponden a cuotas de créditos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.

c) Por tipo de garantía

	2020	2019
Con garantías polivalentes (i)	RD\$ 425,539,886	RD\$ 636,643,920
Con garantías no polivalentes (ii)	979,453,319	897,696,036
Sin garantía	<u>44,143,643</u>	<u>55,566,470</u>
	<u>1,449,136,848</u>	<u>1,589,906,426</u>
Rendimiento por cobrar	39,233,186	34,132,982
Provisión para cartera de créditos	<u>(93,510,173)</u>	<u>(73,063,391)</u>
	<u>RD\$1,394,859,861</u>	<u>RD\$1,550,976,017</u>

(i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que les hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

d) Por origen de los fondos

	2020	2019
Fondos propios	RD\$1,348,503,116	RD\$1,504,576,932
Liberados BCRD	93,846,862	64,282,350
De otros organismos internacionales	<u>6,786,870</u>	<u>21,047,144</u>
	<u>1,449,136,848</u>	<u>1,589,906,426</u>
Rendimiento por cobrar	39,233,186	34,132,982
Provisión para cartera de créditos	<u>(93,510,173)</u>	<u>(73,063,391)</u>
Total	<u>RD\$1,394,859,861</u>	<u>RD\$1,550,976,017</u>

e) Por plazos

	2020	2019
Corto plazo (hasta un año)	RD\$ 32,303,430	RD\$ 126,621,551
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	182,017,523	815,043,550
Largo plazo (a más de tres años)	1,234,815,895	648,241,325
Rendimiento por cobrar	39,233,186	34,132,982
Provisión para cartera de créditos	<u>(93,510,173)</u>	<u>(73,063,391)</u>
Total	<u>RD\$1,394,859,861</u>	<u>RD\$1,550,976,017</u>

f) Por sectores económicos

	2020	2019
Agricultura, ganadería, caza y Selvicultura	RD\$ 17,569,761	RD\$ 22,295,041
Pesca	883,050	868,889
Explotación de minas y de canteras	750,000	1,063,234
Industria manufacturera	43,459,226	60,417,593
Suministro de electricidad, gas y agua	5,155,203	6,324,916
Construcción	41,938,095	45,312,501
Vehículos, efectos personales y enferos domésticos	193,196,619	220,514,910
Hoteles y restaurantes	26,102,691	23,977,027
Transporte, almacenamientos y Comunicación	98,945,571	103,366,053
Intermediación financiera	19,818,996	24,371,879
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	83,346,148	90,987,057
Administración pública y defensa	17,612,085	17,462,862
Enseñanza	3,596,015	6,516,075
Servicios sociales y de salud	17,930,912	17,358,549
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	71,306,629	83,729,125
Actividades de organizaciones y Órganos Extraterritoriales	781,881	1,228,085
Hogares privados con servicios domésticos	<u>806,743,966</u>	<u>864,112,630</u>
	1,449,136,848	1,589,906,426
Rendimiento por cobrar	39,233,186	34,132,982
Provisión para cartera de crédito	<u>(93,510,173)</u>	<u>(73,063,391)</u>
Total	<u>RD\$ 1,394,859,861</u>	<u>RD\$1,550,976,017</u>

g. Congelamiento de provisiones y clasificaciones - Conforme establece la Circular 002/21 sobre las informaciones requeridas en los estados financieros del impacto del COVID-19, la Entidad procedió a congelar al corte 29 de febrero la clasificación y provisión conforme se establece a continuación:

	2020
Préstamos comerciales	RD\$ 247,741,607
Préstamos de consumo	<u>1,332,561,222</u>
	<u>1,580,302,829</u>
Rendimientos por cobrar	33,997,103
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	<u>(79,245,329)</u>
Total créditos congelados	<u>RD\$1,535,054,603</u>

h. Créditos Reestructurados

	2020
Créditos comerciales:	RD\$ 63,740,049
Créditos de consumo:	<u>211,074,274</u>
	<u>274,814,323</u>
Rendimientos por cobrar	
Provisión para cartera de créditos y rendimientos (a)	<u>(14,143,828)</u>
Total créditos reestructurado	<u>RD\$ 260,670,495</u>

(a) Corresponde a la provisión anclada mediante medida de flexibilización.

Al 31 de diciembre 2020, el balance de los préstamos cuyas condiciones fueron reestructuradas para ajustarlas a las consecuencias de la pandemia representa un 18.9% del total de la cartera, equivalente a \$274,814,322.92, correspondiente a Préstamos de consumo y Comercial por RD\$211,074,274 y RD\$63,740,049, respectivamente.

Como parte de los procesos continuo de monitoreo y evaluación de los riesgos de créditos el Banco ha identificado a la fecha de emisión de los estados financieros que la cartera sensible de ser castigada durante el período 2021, es por un total de RD\$6,733,941, la cual se encuentra provisionada por un valor de RD\$5,001,120, y el faltante de provisión por constituir corresponde a las garantías que respaldan dichos créditos. Para el reconocimiento de estos castigos el Banco constituirá la provisión pendiente de constitución para estos créditos.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar se desglosan según se muestra a continuación:

	2020	2019
Gastos por recuperar	RD\$ 20,432,883	RD\$ 29,079,166
Depósitos en garantía	2,750,084	2,735,561
Anticipos a proveedores	852,667	1,055,704
Otras cuentas a recibir	<u> </u>	<u>201,181</u>
	<u>RD\$ 24,035,634</u>	<u>RD\$ 33,071,612</u>

8. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Mobiliarios y equipos	RD\$ 32,347,135	RD\$ 27,292,753
Inmuebles	<u>7,261,946</u>	<u>7,261,946</u>
	39,609,081	34,554,699
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(17,652,608)</u>	<u>(17,913,007)</u>
	<u>RD\$ 21,956,473</u>	<u>RD\$ 16,641,692</u>
	2020	2019
Bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Mobiliarios y equipos a 40 meses	RD\$ 30,837,319	RD\$ 26,304,125
Mobiliarios y equipos a más de 40 meses	1,509,816	988,628
Inmuebles 40 meses	1,735,986	1,735,986
Inmuebles a más de 40 meses adjudicado	<u>5,525,960</u>	<u>5,525,960</u>
	<u>39,609,081</u>	<u>34,554,699</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Mobiliarios y equipos a 40 meses	RD\$ (9,234,541)	RD\$ (1,0016,128)
Mobiliarios y equipos a más de 40 meses	(1,509,816)	(988,627)
Inmuebles 40 meses	(1,382,291)	(1,382,292)
Inmuebles a más de 40 meses adjudicado	<u>(5,525,960)</u>	<u>(5,525,960)</u>
	<u>(17,652,608)</u>	<u>(17,913,007)</u>
	<u>RD\$ 21,956,473</u>	<u>RD\$ 16,641,692</u>

9. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS NETOS

Al 31 de diciembre de 2020, el balance de esta cuenta, corresponde a:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y Equipo	Otros Muebles y Equipos	Mejoras Propiedades Arrendadas	Diversos y Construcción en Proceso	Total
Valor bruto al 1° de enero de 2020	RD\$ 9,490,000	RD\$ 5,069,789	RD\$ 19,845,723	RD\$ 4,122,867	RD\$ 20,331,486	RD\$ 21,183,420	RD\$ 80,043,285
Adquisiciones			3,915,449	77,350			3,992,799
Transferencias			32,000		1,521,546	(1,553,546)	
Retiro por deterioro			(3,488,598)	(1,200,761)		(944,302)	(5,633,660)
Valor bruto al 31 de diciembre 2020	<u>9,490,000</u>	<u>5,069,789</u>	<u>20,304,575</u>	<u>2,999,456</u>	<u>21,853,032</u>	<u>18,685,572</u>	<u>78,402,424</u>
Depreciación acumulada al 1° de enero 2020		(1,234,338)	(10,696,250)	(2,407,628)	(17,417,447)	(3,469,850)	(35,225,513)
Gasto de depreciación		(101,972)	(2,986,588)	(784,789)	(2,022,934)	(1,794,423)	(7,690,706)
Retiro por deterioro			3,488,408	1,200,714		44,151	4,733,273
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2020		<u>(1,336,310)</u>	<u>(10,194,430)</u>	<u>(1,991,702)</u>	<u>(19,440,381)</u>	<u>(5,220,122)</u>	<u>(38,182,945)</u>
Propiedad, mueble y equipo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>RD\$ 9,490,000</u>	<u>RD\$ 3,733,479</u>	<u>RD\$ 10,110,145</u>	<u>RD\$ 1,007,753</u>	<u>RD\$ 2,412,651</u>	<u>RD\$ 13,465,449</u>	<u>RD\$ 40,219,478</u>

Descripción	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Otros Muebles y Equipos	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos y Construcciones en Proceso	Total
Valor bruto 1° de enero de 2019	RD\$ 9,490,000	RD\$ 5,069,789	RD\$ 21,884,794	RD\$ 4,233,621	RD\$ 20,331,486	RD\$ 21,484,067	RD\$ 82,493,757
Adquisiciones			626,671	254,946		1,739,353	2,620,970
Retiros			(150,047)	(3,976)			(154,023)
Retiro por deterioro			(2,515,695)	(361,724)		(2,040,000)	(4,917,419)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2019	<u>9,490,000</u>	<u>5,069,789</u>	<u>19,845,723</u>	<u>4,122,867</u>	<u>20,331,486</u>	<u>21,183,420</u>	<u>80,043,285</u>
Depreciación acumulada al 1° de enero de 2019		(1,132,367)	(10,332,684)	(1,900,626)	(13,327,072)	(1,673,906)	(28,366,655)
Gasto de depreciación		(101,971)	(2,978,648)	(826,334)	(4,090,375)	(1,795,944)	(9,793,272)
Retiros			1,066,080	48,864			1,114,944
Retiro por deterioro			1,549,002	270,468			1,819,470
		<u>(1,234,338)</u>	<u>(10,696,250)</u>	<u>(2,407,628)</u>	<u>(17,417,447)</u>	<u>(3,469,850)</u>	<u>(35,225,513)</u>
Propiedad, muebles y equipo, neto al 31 de diciembre de 2019	<u>RD\$ 9,490,000</u>	<u>RD\$ 3,835,451</u>	<u>RD\$ 9,149,473</u>	<u>RD\$ 1,715,239</u>	<u>RD\$ 2,914,039</u>	<u>RD\$ 17,713,570</u>	<u>RD\$ 44,817,772</u>

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

	2020	2019
Impuesto sobre la renta diferido (nota 16)	RD\$ 16,248,745	RD\$ 12,368,373
Cargos diferidos:		
Impuesto pagado por anticipado	4,279,241	3,755,689
Activos diversos:		
Otros bienes diversos	<u>806,097</u>	<u> </u>
Total	<u>RD\$ 21,334,083</u>	<u>RD\$ 16,124,062</u>

11. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene provisiones para cubrir pérdidas eventuales en sus activos, según se muestra a continuación:

2020	Cartera de crédito	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (a)	Total
Saldo al 1º de enero de 2020	RD\$ 65,936,586	RD\$ 7,126,805		RD\$17,913,007	RD\$ 90,976,398
Constitución provisión	19,953,176	2,098,140	RD\$2,000,000	304,423	24,355,739
Transferencias de provisiones	1,429,033	2,551,273	(740,000)	(3,240,305)	
Reversión de provisión					
Ajustes contra la provisión		(34,782)		(62,587)	(97,369)
Incautación	<u>(2,738,071)</u>	<u>(2,811,987)</u>		<u>2,738,071</u>	<u>(2,811,987)</u>
Saldos 31 de diciembre de 2020	84,580,724	8,929,449	1,260,000	17,652,608	112,422,781
Provisiones mínimas exigidas flexibilizadas (b)	<u>65,936,582</u>	<u>8,385,290</u>	<u>1,260,000</u>	<u>18,258,351</u>	<u>93,840,223</u>
Exceso (Déficit) (d)	<u>RD\$ 18,644,142</u>	<u>RD\$ 544,159</u>	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ (605,743)</u>	<u>RD\$ 18,582,558</u>

2019	Cartera de Crédito	Rendimientos por Cobrar	Inversiones	Otros Activos (a)	Total
Saldo al 1º de enero de 2019	RD\$ 56,947,585	RD\$ 6,480,551		RD\$29,293,188	RD\$ 92,721,324
Constitución provisión	16,359,995	2,942,117	RD\$ 1,000,000		20,302,112
Castigos contra provisiones	(8,815,379)	(5,337,029)			(14,152,408)
Transferencias de provisiones	1,444,385	3,041,166	(1,000,000)	(3,485,551)	
Reversión de provisión				<u>(7,894,630)</u>	<u>(7,894,630)</u>
Saldos 31 de diciembre de 2019	65,936,586	7,126,805		17,913,007	90,976,398
Provisiones mínimas exigidas (C)	<u>65,936,586</u>	<u>7,126,805</u>		<u>17,913,007</u>	<u>90,976,398</u>
Exceso (Déficit)	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>

(a) Corresponde a la provisión requerida para los bienes recibidos en recuperación de crédito.

(b) Al 31 de diciembre de 2020, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos corresponde a los montos determinados en base a la provisión requerida por el REA anclada (Medida de flexibilización transitorias) en fecha 29 de febrero de 2020, conforme establecen las medidas adoptadas por la Junta Monetaria en la Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020 y la Superintendencia de Banco por la Circular núm. 004/20 del 25 de marzo del mismo año, a la gracia establecida para el congelamiento de las provisiones, en caso del Banco no haberse acogido, las provisiones requeridas, por lo cual si el Banco se no hubiese adoptado acogerse a las medidas de flexibilización la provisión requerida REA para los préstamos fuese de RD\$91,713,835 y de RD\$8,855,153, para cartera de préstamos y rendimientos, respectivamente.

Sin embargo, el Banco ha adoptado la medida de reconocer provisiones adicionales a la medida de flexibilidad, con el fin de reducir la brecha existente entre la provisión establecida por el REA anclada y la provisión establecida en el REA sin la medida de flexibilización, por lo cual constituye una provisión adicional a la medida de flexibilización de para los préstamos de consumo y comercial de RD\$18,644,142, considerando para la misma los préstamos afectados por la medida de reestructuración COVID, los préstamos reestructurados y la actividad económica.

- (c) Al 31 de diciembre de 2019, la provisión mínima requerida está realizada en base al Reglamento de Revaluación de Activos. Las liberaciones de provisión requieren previa notificación a la Superintendencia de Banco
- (d) La Circular núm. 030/20 y la Carta Circular CC/01/21, emitidas por la Superintendencia de Bancos en fecha 28 de diciembre de 2020 y 28 de enero de 2021, respectivamente, aclaran el tratamiento fiscal y contable de las provisiones anticíclicas o su equivalente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, los excesos de provisión sobre las carteras de crédito y rendimientos que no superen la provisión Requerida por el REA, sin el anclaje de la provisión serán deducible de impuesto

Al 31 de diciembre de 2020, las calificaciones y provisiones de los deudores fueron congeladas al nivel que se encontraban el 29 de febrero de ese mismo año, tal y como lo autorizó la primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, resultando montos mínimos exigidos flexibilizados por congelamiento normativo con exceso de cobertura garantizando los niveles de solvencia adecuados al mantener la cartera vencida en cobertura total durante el transcurso de la pandemia. Asimismo, fue considerado alcanzar la cobertura total de las provisiones conforme lo requerido por la evaluación de los deudores aplicando los criterios del Reglamento de evaluación de activos (REA), como una acción prudente para mitigar las posibles manifestaciones de riesgo por el deterioro de los deudores y prever así, una cobertura holgada por la cartera vencida a esa fecha que permita minimizar los efectos ante la incertidumbre de la economía por las consecuencias dejada por la Covid-19.

Como consecuencias de estas medidas, además, fueron implementadas una serie de estrategias tendentes a monitorear la capacidad de pago de los deudores acogidos a los planes de flexibilización, conforme establece la Circular 026/20, se procedió a segmentar a los deudores considerando sus niveles de riesgo y las probabilidades de incumplimiento generado por la pandemia COVID-19, tomando en consideración los lineamientos considerando las garantías admisibles, las garantías generadas por sus compromisos y la condición del cliente.

Para este proceso de segmentación de los clientes según los perfiles de COVID 19 contemplamos los días de atraso en el pago de sus obligaciones al corte 30 de septiembre de 2020, y otras condicionantes del cliente, por lo cual se generó la siguiente clasificación:

1. COVID-19 A
2. COVID-19 B
3. COVID-19 C
4. COVID-19 D

12. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el público, corresponden a cuentas de ahorro, que se detallan a continuación:

	2020		2020	
	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
a) Por tipo:				
De ahorros	RD\$ 211,986,179	2%	RD\$ 221,904,833	3%
Intereses por pagar	<u>1,766,391</u>		<u>1,149,897</u>	
Total	<u>RD\$ 213,752,570</u>		<u>RD\$ 223,054,730</u>	
b) Por sector:				
Sector privado no financiero	RD\$ 211,986,179	2%	RD\$ 221,904,833	3%
Intereses por pagar	<u>1,766,391</u>		<u>1,149,897</u>	
Total	<u>RD\$ 213,752,570</u>		<u>RD\$ 223,054,730</u>	
b) Por plazo de vencimiento:				
0 - 15	RD\$ 211,986,179	2%	RD\$ 221,904,833	3%
Intereses por pagar	<u>1,766,391</u>		<u>1,149,897</u>	
Total	<u>RD\$ 213,752,570</u>		<u>RD\$ 223,054,730</u>	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen depósitos de ahorros restringidos según se presenta a continuación:

	2020	2019
Cuentas inactivas	<u>RD\$ 104,233</u>	<u>RD\$ 78,824</u>
Total valores restringidos	<u>RD\$ 104,233</u>	<u>RD\$ 78,824</u>

13. FONDOS TOMADOS A PRESTAMOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un resumen se presenta a continuación:

Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	SalDOS 2020	SalDOS 2019
Entidades de intermediación financieras del exterior						
Cooperative Oikocredit	Préstamos a vencimiento	Sin garantías	9%-9.80%	72 meses	RD\$92,000,000	RD\$92,000,000
Intereses por pagar					<u>2,803,000</u>	<u>3,005,332</u>
Total					<u>RD\$94,803,000</u>	<u>RD\$95,005,332</u>

14. VALORES EN CIRCULACIÓN

Los valores en circulación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

a) Por Tipo:

	2020		2019	
	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
Certificados financieros	RD\$ 1,669,294,345	7.76%	RD\$1,511,784,725	8.89%
Intereses por pagar	<u>6,907,053</u>		<u>6,027,246</u>	
Total	<u>RD\$ 1,676,201,398</u>		<u>RD\$1,517,811,971</u>	

b) Por Sector:

	2020		2019	
	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
Sector privado no financiero	RD\$ 1,669,294,345	7.76%	RD\$1,511,784,725	8.89%
	<u>6,907,053</u>		<u>6,027,246</u>	
	<u>RD\$ 1,676,201,398</u>		<u>RD\$1,517,811,971</u>	

c) Por Plazo de Vencimiento:

	2020		2019	
	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
De 0 a 15 días	RD\$ 67,271,745	7.34%	RD\$ 92,570,852	8.40%
De 16 a 30 días	52,089,378	7.33%	46,188,359	8.77%
De 31 a 60 días	137,321,493	8.03%	130,766,777	8.99%
De 61 a 90 días	226,587,824	6.48%	109,165,347	8.61%
De 91 a 180 días	310,333,477	8.22%	369,442,184	8.86%
De 181 a 360 días	592,067,703	7.90%	548,130,520	8.96%
A más de un año	283,622,725	8.05%	215,520,686	9.09%
Intereses por pagar	<u>6,907,053</u>		<u>6,027,246</u>	
Total	<u>RD\$1,676,201,398</u>	<u>7.76%</u>	<u>RD\$1,517,811,971</u>	<u>8.89%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, a condición de garantías a préstamos, existen certificados financieros restringidos por valor de RD\$75,696,157 y RD\$69,623,240, respectivamente.

15. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el renglón de otros pasivos está conformado, de la siguiente forma:

	2020	2019
Acreeedores diversos	RD\$ 870,894	RD\$ 1,161,214
Otros pasivos	8,798,382	6,938,182
Obligaciones financieras	494,128	2,722,726
Otras provisiones	<u>2,526,612</u>	<u>4,434,799</u>
Total	<u>RD\$ 12,690,016</u>	<u>RD\$ 15,256,921</u>

16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los cálculos de impuesto sobre la renta para los años 2020 y 2019, se presentan a continuación:

	2020	2019
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 14,579,784	RD\$ 35,623,630
Mas (menos) diferencias:		
Permanentes:		
Condonaciones e impuestos no deducibles	3,117,565	3,143,063
Gastos cuentas por cuentas incobrables		2,233,582
Otros ajustes	674,741	1,320,371
Donaciones	<u>108,548</u>	<u>221,668</u>
Sub-total	18,480,638	6,918,684
Temporales		
Exceso (diferencia) en gasto de depreciación fiscal	171,584	(382,885)
Provisión de cartera de crédito		(661,504)
Otras provisiones	1,361,386	
Intereses por pagar		3,005,332
Deficiencia en mejoras propiedad arrendada	(1,435,947)	(428,714)
Pérdidas (ganancia) neta en venta de activos fijos	<u>(7,500)</u>	<u></u>
Sub-total	89,523	1,532,229
Resultado imponible	18,570,161	44,074,543
Tasa impositiva	<u>27%</u>	<u>27%</u>
Impuesto liquidado	5,013,944	11,900,127
Menos:		
Anticipos pagados	7,292,791	10,370,354
Compensaciones y otros pagos	<u>755,254</u>	<u>121,671</u>
	8,048,045	10,492,025
(Saldo a favor) impuesto sobre la renta por pagar	<u>RD\$ (3,034,101)</u>	<u>RD\$ 1,408,102</u>

El impuesto sobre la renta en los estados de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está compuesto de la siguiente manera:

	2020	2019
Corriente	RD\$ 5,013,944	RD\$11,900,127
Diferido	<u>(3,880,372)</u>	<u>(2,345,177)</u>
	<u>RD\$ 1,133,572</u>	<u>RD\$ 9,554,950</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto sobre la renta diferido, corresponde al detalle siguiente:

	2020		
	Saldo inicial	Reconocimiento en Resultados	2020
Activos fijos	RD\$ (1,825,385)	RD\$3,026,545	RD\$ 1,201,160
Terreno	13,152,309	872,162	14,024,471
Mejora en propiedad arrendada	230,004	(331,274)	(101,270)
Intereses por pagar	811,440	(54,630)	756,810
Otras provisiones		367,574	367,574
Provisión de cartera de crédito	<u>5</u>	<u>(5)</u>	
Total diferido	<u>RD\$12,368,373</u>	<u>RD\$3,880,372</u>	<u>RD\$16,248,745</u>

	2019		
	Saldo inicial	Reconocimiento en Resultados	2019
Activos fijos	RD\$ (2,574,266)	RD\$ 748,881	RD\$ (1,825,385)
Terreno	12,597,462	554,847	13,152,309
Mejora en propiedad arrendada		230,004	230,004
Intereses por pagar		811,440	811,440
Provisión de cartera de crédito		<u>5</u>	<u>5</u>
Total diferido	<u>RD\$ 10,023,196</u>	<u>RD\$2,345,177</u>	<u>RD\$12,368,373</u>

17. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital autorizado y el capital pagado del Banco, corresponden al siguiente detalle:

	Acciones Comunes	Autorizadas Cantidad	Emitidas Monto RD\$	Cantidad
Saldo al 31 de diciembre de 2020		300,000,000	246,817,100	2,468,171
Saldo al 31 de diciembre de 2019		300,000,000	200,817,100	2,008,171

La estructura de participación accionaria, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está compuesta de la manera siguiente:

Accionistas	2020		2019	
	Acciones	Participación	Acciones	Participación
Personas jurídicas	1,571,736	64%	1,278,808	64%
Personas físicas	<u>896,435</u>	<u>36%</u>	<u>729,363</u>	<u>36%</u>
Total	<u>2,468,171</u>	<u>100%</u>	<u>2,008,171</u>	<u>100%</u>

Capitalización – Con la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según circular número 2317/20 del 11 de diciembre de 2020, el Banco procedió a traspasar el monto de RD\$46,000,000 por concepto de capitalización de las utilidades retenidas al corte al 31 de diciembre de 2020 y de años anteriores, por lo cual dicho capital pasaría de RD\$200,817,100 a RD\$246,817,100, un aumento de 22.90% aprobado por la tercera y cuarta resolución del acta de la Junta Ordinaria Anual de Accionistas, al 31 de agosto de 2020.

Otras Reservas Patrimoniales - De acuerdo con la legislación dominicana, el Banco debe destinar un 5% de la utilidad neta de cada período para la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendo, excepto en caso de disolución del Banco.

18. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Los límites y relaciones técnicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Concepto del Límite	2020		2019	
	Según Normativa	Según Entidad	Según Normativa	Según Entidad
Solvencia	10%	16.79%	10%	12.73%
Encaje legal	121,564,263	172,448,703	120,928,149	166,762,958
Créditos individuales:				
Con garantías reales	51,752,866	9,059,341	42,292,179	4,240,985
Sin garantías reales	25,876,433	13,634,887	21,146,089	4,915,587
Partes vinculadas	129,382,165	33,242,169	105,730,448	34,094,545
Propiedad, muebles y equipo	258,764,330	40,219,478	211,460,896	44,817,772
Contingencias	776,292,990	N/A	634,382,688	N/A
Financiamiento en moneda extranjera	77,629,299	N/A	63,438,269	N/A

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

- Alquiler de Locales** - La Entidad tiene contratos de alquiler correspondientes al local donde opera su Oficina principal y los locales donde operan las diferentes Agencias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron registrados gastos por este concepto por las sumas de RD\$15,095,854 y RD\$14,597,146, respectivamente, los cuales se encuentran registrado en el renglón de gastos administrativos y generales en el estado de resultados.
- Cuota Superintendencia** - La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, incrementó el aporte de las instituciones de intermediación financieras de 1/6 del 1% a 1/5 del

1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de RD\$4,192,984 y RD\$3,648,743, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

- c. **Fondo de Contingencia** - El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$1,483,701 y RD\$1,514,479 respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- d. **Fondo de Consolidación Bancaria** - Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de RD\$3,368,826 y RD\$2,764,158, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

20. CUENTA DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas de orden están conformadas de la siguiente manera:

	2020	2019
Garantías recibidas en poder de la Institución	RD\$ 46,930,604	RD\$ 38,479,769
Garantías en poder de terceros	3,032,248,547	3,262,778,073
Créditos otorgados pendientes de utilización	5,378,310	21,650,812
Créditos castigados	89,106,142	89,106,142
Rendimientos en suspenso	14,505,625	9,485,519
Activos totalmente depreciados	1,151	869
Rendimientos castigados	18,755,487	18,755,487
Capital autorizado	300,000,000	300,000,000
Líneas de crédito obtenidas pendiente de utilización	63,000,000	63,000,000
Otros	906,167	754,718
	<u>3,570,832,033</u>	<u>3,804,011,389</u>
Contra cuenta de las cuentas de orden	<u>RD\$(3,570,832,033)</u>	<u>RD\$(3,804,011,389)</u>

21. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	RD\$ 8,098,635	RD\$ 20,149,503
Por créditos de consumo	272,687,221	287,593,647
Por microcréditos	39,838,440	39,452,527
Por créditos reestructurados	<u>3,688,504</u>	<u>3,968,108</u>
Subtotal	<u>324,312,800</u>	<u>351,163,785</u>
Por inversión:		
Ingresos por inversiones	<u>14,917,544</u>	<u>9,709,715</u>
Total	<u>RD\$ 339,230,344</u>	<u>RD\$ 360,873,500</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	RD\$ (6,568,032)	RD\$ (2,754,953)
Por valores en poder del público	<u>(132,599,257)</u>	<u>(134,758,835)</u>
Subtotal	<u>(139,167,289)</u>	<u>(137,513,788)</u>
Por financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	<u>(8,424,823)</u>	<u>(12,179,421)</u>
Total	<u>RD\$ (147,592,112)</u>	<u>RD\$ (149,693,209)</u>

22. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el balance de esta cuenta, corresponde a:

	2020	2019
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por otros servicios (*)	<u>RD\$ 113,803,148</u>	<u>RD\$ 153,888,547</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicio:		
Por otros servicios	<u>RD\$ (7,243,692)</u>	<u>RD\$ (12,935,226)</u>

* Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los otros ingresos operacionales incluyen ingresos por mora por montos de RD\$22,263,467 y RD\$26,750,389, gastos legales cobrados a los clientes por montos de RD\$15,589,805 y RD\$19,905,358 e ingresos por gastos de cierre por montos de RD\$25,025,034 y RD\$46,656,267 y otras comisiones por montos de RD\$50,924,842 y RD\$62,763,972, respectivamente.

23. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el balance de esta cuenta corresponde a:

	2020	2019
Otros ingresos:		
Disminución de provisiones por activos riesgosos		RD\$ 7,894,630
Ganancia en venta de activo fijo	RD\$ 7,500	1,577
Ganancia en venta de bienes recibidos en adjudicaciones de créditos	1,319,148	3,297,143
Otros ingresos no operacionales	<u>5,978,653</u>	<u>8,532,136</u>
	<u>7,305,301</u>	<u>19,725,486</u>
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,661,389)	(3,994,164)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	(3,991,898)	(14,024,336)
Recuperación de créditos	(5,676,271)	(7,700,186)
Sanciones por incumplimiento		(291,658)
Otros gastos	(148,548)	(311,265)
Gastos por operaciones contingentes	<u>(3,436,821)</u>	<u>(11,778,562)</u>
Sub-total	<u>(14,914,927)</u>	<u>(38,100,171)</u>
Total	<u>RD\$ (7,609,626)</u>	<u>RD\$ (18,374,685)</u>

24. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un detalle de las remuneraciones y beneficios a empleados al 31 de diciembre 2019 y 2018, es como sigue:

	2020	2019
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	RD\$ 87,923,304	RD\$ 87,883,445
Seguros para el personal	11,370,701	9,714,726
Contribuciones a planes de pensiones	5,446,525	5,792,175
Otros gastos de personal	<u>28,073,336</u>	<u>33,615,478</u>
	<u>RD\$ 132,813,866</u>	<u>RD\$ 137,005,824</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del total de remuneraciones y beneficios sociales, RD\$43,832,520 y RD\$45,481,577, corresponde a retribución del personal Directivo. El número promedio de empleado fue de 170 y 189, respectivamente.

25. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Riesgo de Tasa de Interés - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el riesgo de tasa de interés, se presenta de la manera siguiente:

	2020	2019
Activos sensibles a tasas	RD\$ 2,217,714,922	RD\$ 2,038,465,707
Pasivos sensibles a tasas	<u>(1,973,280,524)</u>	<u>(1,835,872,033)</u>
Posición neta	<u>RD\$ 244,433,898</u>	<u>RD\$ 202,593,674</u>
Exposición a tasa de interés	<u>RD\$ 4,539,440</u>	<u>RD\$ 11,237,028</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

Riesgo de Liquidez - Los vencimientos de los derechos y obligaciones de acuerdo a su exigibilidad en cada período es el siguiente:

Comentarios revisión

2020	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos						
Fondos disponibles	RD\$ 240,115,441					RD\$ 240,115,441
Cartera de crédito	390,000	RD\$ 1,105,692	RD\$ 26,431,254	RD\$1,231,528,415	RD\$190,431,487	1,449,886,848
Inversiones negociables y a vencimientos	453,858,735	74,603,398				528,462,133
Rendimientos por cobrar	39,233,186					39,233,186
Cuentas a recibir	<u>8,213,185</u>	<u>8,218,853</u>	<u>4,853,512</u>		<u>2,750,084</u>	<u>24,035,634</u>
Total de activos	741,810,547	83,927,943	31,284,766	1,231,528,415	193,181,571	2,281,733,242
Pasivos						
Fondos tomados a préstamos				92,000,000		92,000,000
Interés por pagar		2,803,000				2,803,000
Valores en circulación	119,984,179	365,845,971	928,956,008	261,415,240	-	1,676,201,398
Obligaciones con el público	213,752,570					213,752,570
Otros pasivos	<u>12,690,016</u>			<u>-</u>		<u>12,690,016</u>
Total pasivos	<u>346,426,765</u>	<u>368,648,971</u>	<u>928,956,008</u>	<u>353,415,240</u>		<u>1,997,446,984</u>
Posición neta	<u>RD\$ 395,383,782</u>	<u>RD\$(284,721,028)</u>	<u>RD\$(897,671,242)</u>	<u>RD\$ (878,113,175)</u>	<u>RD\$193,181,571</u>	<u>RD\$ (1,471,940,092)</u>

2019	Hasta 30 Días	De 31 hasta 90 Días	De 91 hasta un Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos						
Fondos disponibles	RD\$ 448,559,281					RD\$ 448,559,281
Cartera de crédito	65,310,607	RD\$ 498,677,436	RD\$ 951,700,028	RD\$ 355,717	RD\$ 73,862,638	1,589,906,426
Rendimientos por Cobrar	34,132,982					34,132,982
Cuentas por cobrar	<u>12,114,954</u>	<u>9,297,377</u>	<u>6,851,997</u>	<u>2,071,721</u>	<u>2,735,563</u>	<u>33,071,612</u>
Total de activos	560,117,824	RD\$ 507,974,813	958,552,025	2,427,438	76,598,201	2,105,670,301
Pasivos						
Fondos tomados a préstamos				92,000,000		92,000,000
Intereses por pagar		3,005,332				3,005,332
Valores en circulación	149,464,514	258,424,580	888,367,881	221,554,996		1,517,811,971
Obligaciones con el público	223,054,730					223,054,730
Pasivos diversos						
Otros pasivos	<u>15,256,921</u>					<u>15,256,921</u>
Total pasivos	<u>387,776,165</u>	<u>261,429,912</u>	<u>888,367,881</u>	<u>313,554,996</u>		<u>1,851,128,954</u>
Posición neta	<u>RD\$ 172,341,659</u>	<u>RD\$ 246,544,891</u>	<u>RD\$ 70,184,144</u>	<u>RD\$ (311,127,558)</u>	<u>RD\$ 76,598,201</u>	<u>RD\$ 254,541,347</u>

A continuación, se presenta un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2018:

	2020	2019
Razón de liquidez:		
A 15 días ajustada	219%	495%
A 30 días ajustada	226%	341%
A 60 días ajustada	371%	338%
A 90 días ajustada	495%	361%
Posición:		
A 15 días ajustada	105,085,849	321,799,201
A 30 días ajustada	166,891,395	311,991,855
A 60 días ajustada	348,735,994	363,077,225
A 90 días ajustada	494,593,901	423,898,973
Global (meses)	<u>43</u>	<u>37</u>

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad cumple con la normativa vigente. Esta evaluación es monitoreada diariamente por el Encargado de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

26. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2020		2019	
	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ 240,115,441	RD\$240,115,441	RD\$ 448,559,281	RD\$448,559,281
Inversiones	528,693,708	528,693,708		
Cartera de créditos (a)	1,449,136,848	N/D	1,589,906,426	N/D
Rendimientos por cobrar	39,233,186	N/D	34,132,982	N/D
Cuentas por cobrar	<u>24,354,889</u>	<u>N/D</u>	<u>33,071,612</u>	<u>N/D</u>
	<u>RD\$ 2,281,534,072</u>	<u>RD\$768,809,149</u>	<u>RD\$ 2,105,670,301</u>	<u>RD\$448,559,281</u>
Pasivos:				
Obligaciones con el público (a)	RD\$ 213,752,570	N/D	RD\$ 223,054,730	N/D
Fondos tomados				N/D
préstamos	92,000,000	N/D	92,000,000	
Interés por pagar	2,803,000	N/D	3,005,332	
Valores en circulación (a)	1,676,201,398	N/D	1,517,811,971	N/D
Otros pasivos	<u>12,690,016</u>	<u>N/D</u>	<u>15,256,921</u>	<u>N/D</u>
	<u>RD\$ 1,997,446,984</u>		<u>RD\$ 1,851,128,954</u>	

(a) El Banco no ha realizado un análisis del valor de mercado de la cartera de créditos, cuentas por cobrar, obligaciones con el público y los valores en circulación y otros pasivos, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información de mercado.

N/D no disponible

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas a la administración según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

	Crédito Vigente en RD\$	Créditos Vencidos	Total en RD\$
2020	<u>RD\$ 33,242,169</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 33,242,169</u>
2019	<u>RD\$ 34,094,545</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 34,094,545</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

Las otras operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante el año terminado el 31 de diciembre incluyen:

	2020		
	Saldos	Ingresos	Gastos
Obligaciones con el público	<u>RD\$ 86,696,264</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$ 3,970,655</u>
Título y valores	<u>RD\$ 291,730,832</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$12,745,252</u>
Rendimiento de cartera activa	<u>RD\$ 39,233,186</u>	<u>RD\$4,799,574</u>	<u>RD\$</u>

	2019		
	Saldos	Ingresos	Gastos
Obligaciones con el público	<u>RD\$ 78,486,713</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$ 1,446,909</u>
Título y valores	<u>RD\$160,285,592</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$15,049,190</u>
Rendimiento de cartera activa	<u>RD\$ 34,094,545</u>	<u>RD\$5,708,006</u>	<u>RD\$</u>

28. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

El Banco está afiliado al Plan de Pensiones y Jubilaciones y realiza aportaciones a varias AFP autorizadas, en cumplimiento a lo que establece la Ley No. 87-01 de Seguridad Social. El importe pagado por el Banco para los años 2020 y 2019, fue de RD\$ 5,446,525 y RD\$ 5,792,175, respectivamente. A la edad de retiro el empleado recibirá los beneficios conforme a lo dispuesto por la Ley de Seguridad Social para el renglón de pensiones.

29. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Las operaciones incluidas en los estados de flujos de efectivo como actividad de inversión y financiamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen partidas no monetarias correspondientes a:

Detalle	2020	2019
Constitución de provisión de inversiones	RD\$ 2,000,000	RD\$ 1,000,000
Constitución de provisiones cartera de crédito	19,953,176	16,359,995
Constitución de provisiones rendimientos por cobrar	2,098,140	2,942,117
Constitución de provisiones por adjudicaciones de bienes recibidos en recuperación de crédito	304,423	
Cancelación de créditos por bienes adjudicados		
Castigo de cartera de créditos		(8,815,379)
Castigos contra otras provisiones de los rendimientos por cobrar		(5,337,029)
Ajustes diversos contra las provisiones por activos riesgosos	97,369	

30. HECHOS POSTERIORES

Mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre de 2020, se exonera a las Entidades de Intermediación Financiera de realizar los aportes al Fondo de Contingencia y Consolidación para los años 2021 y 2022.

En la Cuarta Resolución emitida por la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre de 2020, se establece la gradualidad para el reconocimiento y constitución de las provisiones de la cartera de crédito por un periodo de 24 meses, con vencimiento al 31 de marzo de 2023, con un reconocimiento de las provisiones no constituidas a razón 1/24, en base a lo requerido por el Reglamento de Revaluación de Activos.

Asimismo, como parte de los requisitos para la gradualidad de la provisión las Entidades de Intermediación Financiera no podrán realizar el pago de dividendos mientras existen provisiones diferidas, a menos que los beneficios superen las provisiones diferidas y la Entidad disponga de la autorización de la Superintendencia de Banco.

En fecha 7 de marzo de 2021, el Banco procedió a realizar la devolución de los fondos con instituciones del extranjero con Oiko Credit por valor favor de RD\$46,000,0000, dicha operación fue autorizada por el Consejo de Administración en fecha 24 febrero de 2021.

31. OTRAS REVELACIONES

Impacto de COVID - En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró la cepa de la enfermedad del Coronavirus denominada Covid-19, como pandemia. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de esa pandemia, a raíz de este evento en República dominicana se declaró estado de emergencia el 17 de marzo, iniciando este estado desde el 19 del mismo mes, lo cual conllevó al establecimiento de un toque de queda, la suspensión de las actividades comerciales no básicas, lo cual generó la suspensión de algunos empleados, y el desarrollo de un programa gubernamental de asistencia para estos empleados y para algunos sectores económicos.

Aun con la reducción de la actividad económica, y las medidas de flexibilización realizadas a los clientes, el Banco mantiene los índices financieros relacionados a los indicadores de solvencia y rendimiento de los activos y el patrimonio, dentro de los límites establecidos por la regulación.

Dentro de las medidas más importantes adoptadas por el Banco se incluyen:

1. Envío preventivo del personal vulnerable a sus hogares, mediante el desarrollo del trabajo remoto para un aproximado del 35% del personal, con fines de evitar contagios en el espacio laboral, así mismo se adecuaron los controles internos necesarios para el desarrollo del trabajo remoto.

2. Se ajustaron los horarios de trabajo conforme establecieron los organismos reguladores y el Estado Dominicano, como parte de las medidas de prevención ante la crisis sanitaria.
3. Desarrollo de la capacitación continua no presencial para todo el personal.
4. Adecuación del proceso de higiene, de la estructura física de cada una de las localidades utilizadas por el Banco.

32. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Resolución No.13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en políticas contables.
- Transacciones en monedas extranjeras
- Fondos interbancarios.
- Aceptaciones bancarias.
- Inversiones en acciones.
- Obligaciones subordinadas.
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
- Reclasificación de pasivos de regular significación.
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior.
- Pérdidas originadas por siniestros.
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.
